

# ***INFORME DE EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL UAEMC***

## **I Trimestre 2016**



## INFORME PLANEACIÓN INSTITUCIONAL UAEMC – I Trimestre 2016

Migración Colombia da inicio al esquema de planeación para la vigencia 2016, a partir de la emisión de la Directiva 038 de diciembre de 2015 “Definición de criterios metodológicos para la formulación de la planeación institucional 2016”; en consecuencia, se establecen mesas de trabajo con los diferentes procesos que la integran, lo cual permite realizar un ejercicio articulado en procura de la optimización de la gestión de la Entidad.

En este sentido, bajo los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional se lleva a cabo la publicación del Plan de Acción Institucional en la página web de la Entidad, el cual fue aprobado en Comité Directivo del día 26 de enero; el mismo, cuenta con 77 actividades estratégicas, que involucran a todos los procesos y dan cumplimiento a las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Al igual, se lleva a cabo la formulación de:

- Planes de Acción por Procesos: 15 Planes donde se registran 156 actividades, 4 de ellas en el marco de la implementación de Sistema Integrado de Gestión y Calidad.
- Planes Transversales: 6 Planes que incluyen 68 actividades de seguridad, gestión ambiental, capacitación y bienestar de los funcionarios.
- Planes de Acción Regionales: 11 Planes del nivel regional con 28 actividades cada uno.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: 6 componentes (mapas), con 100 actividades de los diferentes procesos involucrados.

A continuación se presentan los principales resultados alcanzados en los planes institucionales al primer trimestre (enero – marzo) de 2016.

## 1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016

Se da alcance a las actividades establecidas para cumplimiento en el primer trimestre del año, de acuerdo a lo registrado en el programador de actividades, obteniendo un avance general en el Plan de Acción Institucional del **26,3%**.

A continuación, se presenta la ejecución del plan de acción, de acuerdo al avance por política de desarrollo administrativo:

Política de Desarrollo Administrativo	% de Avance
Gestión Misional y de Gobierno	<b>25,2%</b>
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	<b>16,1%</b>
Gestión del Talento Humano	<b>28,6%</b>
Eficiencia administrativa	<b>25,4%</b>
Gestión Financiera	<b>36,1%</b>

### 1.1. GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO

Política orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la Entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno define en el Plan Nacional de Desarrollo; al respecto, Migración Colombia tiene el compromiso a 2018 del establecimiento de “67 Puntos totales de atención migratoria fortalecidos”; a la fecha, se cuenta con 66 puntos de acuerdo a lo registrado en la plataforma Sinergia del DNP, cumpliendo con la meta establecida a 2016.

Al igual, se desarrollan actividades relevantes que aportan a la Gestión Misional, tales como:

- Implementación Sistema de Información Anticipada de Viajeros - API y Sistema Automatizado de Identificación Dactilar - AFIS
- Propuesta nuevas tecnologías de facilitación Control Migratorio (Global Entry-Tarjeta Andina Electrónica)
- Articulación e intercambio de información con actores claves. (Acceso a bases de datos)
- Formulación Plan Institucional de Derechos Humanos y Plan de verificaciones Migratorias.

- Seguridad de información y seguridad física, estudios migratorios, memorandos de política, adquisición de infraestructura tecnológica y de comunicaciones, entre otras.

## 1.2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Política orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y a los servicios, para una atención oportuna y efectiva.

Para la presente vigencia en cumplimiento a esta política, la Entidad realizó la actualización y formulación de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo a lo establecido en Circular Conjunta DAFP - Presidencia de enero de 2016 “Elaboración del Plan Anticorrupción” y el Decreto 0124 de enero de 2016 relativo al PAAC.

En consecuencia, Migración Colombia adopta la Directiva 004 de 2016 “Política de Administración del Riesgo de Corrupción” y da inicio a mesas de trabajo con los procesos involucrados para la construcción de los correspondientes planes, en torno a los seis componentes que lo conforman:

- Componente 1: Mapa de Riesgos de Corrupción
- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas
- Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
- Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información (Nuevo)
- Componente 6: Iniciativas adicionales (Nuevo)

Para llevar a cabo la estructuración de los planes relacionados anteriormente, se tuvieron en cuenta herramientas como la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción 2015 y Documento de Estrategias Plan Anticorrupción v2, emitidos por el DAFP; en estos se registran actividades de:

- Racionalización trámites Certificado movimientos migratorios y Permiso Temporal Permanencia.

- Iniciativas de prevención y lucha contra la corrupción (actualización y socialización normatividad misional y de apoyo, implementación de herramientas tecnológicas, campañas de prevención y sensibilización, celebración del Día Institucional de la Transparencia, entre otras).
- Estrategia rendición de cuentas, publicación de información de interés al ciudadano, audiencia Pública de Rendición de Cuentas, eventos y jornadas de difusión a nivel regional, fomento cultura de control, foros y socializaciones.
- Informes servicio al ciudadano (PQRS), video lenguaje de señas colombiano L.S.C., documento base de conocimiento, funcionalidad del APP, carta compromiso al ciudadano, capacitación v.2.
- Emisión de comunicados de prensa y actualización de información en página web, gestión documental, reporte de informes a los entes internos y externos.
- Otras iniciativas como elaboración Cartilla Práctica virtual sobre el Código Disciplinario, fomento cultura de control, ejecución del Programa Anual de Auditorías, actividades de prevención.

### 1.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Política de Gestión de Talento Humano, se encuentra dirigida a los servidores públicos, orientada a temas como su desarrollo y cualificación bajo el principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

Dentro de la cual se registran actividades como:

- Estrategias frente a las etapas del proceso con la CNSC y Plan Estratégico Recursos Humanos.
- Campaña de actualización de las hojas de vida en SIGEP.
- Programas de seguridad y salud en el trabajo, bienestar, formación y capacitación.
- Seguimiento de acuerdos de gestión, evaluación de desempeño y gestión en el trabajo.

### 1.4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de ser una Entidad moderna, que logre la atención efectiva a las necesidades del ciudadano, para el logro de los objetivos del Estado.

Frente a esta política se desarrollan entre otras, las siguientes actividades:

- Campañas de socialización del PEI y de sensibilización de la implementación del SIG.
- Propuesta de optimización de grupos internos de trabajo de la Entidad.
- Seguimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea y de la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
- Organización documental y generación de documentos electrónicos como permiso notarial de salida del país NNA, al igual que los autos y resolución de sanción en procesos administrativos.
- Fortalecimiento de las instalaciones físicas (Comité baja de bienes), cumplimiento de las metas de austeridad del gasto.
- Realizar auditorías independientes y seguimientos a la gestión, acompañamiento y asesoría a los procesos de la Entidad.
- Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y del Plan de Seguridad Informática.

### 1.5. GESTIÓN FINANCIERA

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la Entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

En desarrollo de esta política, la Entidad realiza acciones como:

- Elaboración de anteproyecto de presupuesto 2016 de la Entidad, presupuesto orientado a resultados.
- Elaboración y presentación de informes de recaudo por regional.
- implementación de herramienta para la validación de identidad vía web, para acceder a trámites en línea.
- Informes seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC (Recursos Nación y Propios).
- Presentación trimestral de estados financieros ante la Contaduría General de la Nación.